

ACORDADA N°: 58 /2014

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación de la Agente Judicial de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, Sra. Marianela Murray, mediante la que solicita el pago del título de Licenciada en Criminalística, otorgado por la Unidad Académica de Formación de Grado del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, cuyo plan de estudios se halla aprobado por Resolución N° 1035/07 del Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación.

Analizados los contenidos curriculares de la carrera Licenciatura en Criminalística, resulta procedente incluirla en el art. 2) del régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada N°: 74/05.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) INCORPORAR el título de Licenciado en Criminalística al régimen para el pago del adicional por título, aprobado por Acordada N°: 74/05, dentro del punto 2) relativo a "otros títulos universitarios y terciarios", adicional que será del diez por ciento (10%) sobre el sueldo básico y se reconocerá a los agentes de todas las categorías administrativas (niveles 3 a 10) de la Dirección Pericial.

2º) AUTORIZAR el pago del título mencionado precedentemente a la agente Marianela Murray a partir de la fecha de la presentación. ///

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)